



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 OCT 2016

Res. H. Nº

1633 / 16

Expte. Nº 4.944/16

VISTO:

La Nota Nº 2598-16 por la cual la Prof. Mabel Mamani solicita ayuda económica para realizar estudios de datación radiocarbónica en la Universidad Nacional de la Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente justifica el pedido en que el laboratorio LATYR de la UNLP es el único que procesa muestras para datación por C14, estudio requerido para un hallazgo arqueológico en la comunidad Misión Salim, en la cuenca del Río Bermejo;

QUE solicitan fondos para cubrir el costo del estudio mencionado teniendo en cuenta que la comunidad Misión Salim no cuenta con medios económicos para solventar tal gasto;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 106/16, aconseja otorgar del Fondo de **Gastos Eventuales** la suma de **\$2.800,00** para cubrir gastos relacionados con estudio de datación radiocarbónica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 18-10-2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.800,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos de estudio de datación radiocarbónica, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Mabel MAMANI, docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800) a la Partida A.0020.027.004.013.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al Fondo de "**Gastos Eventuales**".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE




STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa